

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26485** *ORDEN de 24 de septiembre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villafuerte, a favor de don Luis López de Ayala y Aznar.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villafuerte, a favor de don Luis López de Ayala y Aznar, por fallecimiento de su abuela, doña María del Carmen de León y Cologan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1991.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 26486** *ORDEN de 16 de octubre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Algarinejo, a favor de don Alejandro de la Puerta y Vega.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indicá seguidamente, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Algarinejo.

Interesado: Don Alejandro de la Puerta y Vega.

Causante: Don Gonzalo de la Puerta y Salamanca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 26487** *CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de julio de 1991 por la que se aprueba el Reglamento del Colegio para Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública.*

Padecidos errores en inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1991, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 29279, primera columna, anexo, capítulo primero, artículo 2.º, quinta línea, donde dice: «protegido, proporcionado, en los términos y condiciones que establece», debe decir: «protegido, proporcionando, en los términos y condiciones que establece».

En la página 29283, primera columna, quinta, tercera línea, donde dice: «administración de socios para una gestión racional de la incorporación», debe decir: «admisión de socios para una gestión racional de la incorporación».

- 26488** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se adjudican becas para la realización del IV «Máster en Hacienda Pública: Gasto Público y Programación Económica», para el curso 1991-1992.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se adjudican becas para la realización del IV «Máster en Hacienda Pública: Gasto Público y Programación Económica», para el curso 1991-1992, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 256, de fecha 25 de octubre de 1991, página 34618, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el anexo, donde dice: «Veras», debe decir: «Varas».

- 26489** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de bonos y obligaciones del Estado en los meses de noviembre y diciembre de 1991 y enero de 1992 y se convocan las correspondientes subastas.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, del día 19 de octubre de 1991, páginas 33982 a 33984; se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado, emisión de 15 de noviembre de 1991, al 11,30 por 100:

En la cuarta columna, casilla subasta enero, línea seis, donde dice: «11,973», debe decir: «11,975».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 26490** *ORDEN de 4 de octubre de 1991 por la que se concede la autorización definitiva, con carácter provisional, al Centro privado de Bachillerato «La Presentación de Nuestra Señora», de Madrid.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Catalina Vera Ruiz, en su calidad de representante legal de la titularidad del Centro privado de Bachillerato «La Presentación de Nuestra Señora», sito en la calle Lardero, sin número, de Madrid.

HECHOS

Primero.-Con fecha 25 de abril de 1991, la titularidad del Centro solicita la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento.

Segundo.-En 19 de abril de 1991, la Dirección General de Centros Escolares aprobó el expediente y proyecto de obras del mencionado Centro.

Tercero.-La Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid eleva propuesta favorable de Resolución en 30 de junio de 1991, acompañada de los informes de los servicios correspondientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-Son de aplicación a este expediente las siguientes disposiciones:

Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4).